

SANTA CRUZ, 26 de Abril del 2.023.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto 250 que aprueba el reglamento de la Ley 19.886 Artículo 10 N° 7 letra I) "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo".
3. Decreto Exento N°105 de fecha 01.02.2021, delega funciones al Administrador Municipal.
4. Memorándum N.º 70, de Jefe Departamento Educación Municipal, solicitando licitar el proyecto FAEP 2020.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 1.105.
6. Bases Administrativas.
7. Especificaciones Técnicas y Planos digitales.
8. Decreto Exento N° 3.953 de fecha 25.10.2022, llámese a Propuesta Pública.
9. Acta de Visita a Terreno.
10. Decreto Exento N°4.632 de fecha 06.12.2022, Modifica Decreto Exento N°3.953.
11. Acta de Evaluación Técnica de fecha 07.12.2022.
12. Decreto Exento N° 4.762 de fecha 13.12.2022, Declara desierta Propuesta Pública.
13. Informe de estado de infraestructura S.S.H.H. 1º Básico Escuela de Barreales, emitido por el Encargado de Infraestructura del DAEM.
14. Cotización de la empresa:
 - Graciela Muñoz Canales, Rut: 4.873.088-4.
15. Decreto Exento N° 4.999 de fecha 29.12.2022, que autoriza Trato Directo.
16. Orden de Compra N° 3863-2-SE23.
17. Boleta en Garantía N° 0082441 del Banco Santander.
18. Contrato Suma Alzada de fecha 17.01.2023.
19. Decreto Exento N°237, de fecha 17.01.2023, Aprueba Contrato.
20. Acta Entrega de Terreno, de fecha 20.01.2023.
21. Memorandum N°77, de Director de Obras Municipales, de fecha 07.02.2023.
22. Informe Técnico de Aumento y Disminución de Obras.
23. Decreto Exento N°669 de fecha 09.02.2023 Autoriza disminución y Obras Extraordinarias.
24. Orden de Compra N° 3863-75-SE238.
25. Boleta en Garantía N° 0082725 del Banco Santander, por anexo de contrato.
26. Anexo de Contrato Suma Alzada de fecha 22.02.2023.
27. Decreto Exento N°917, de fecha 23.02.2023, Aprueba anexo de contrato.
28. Acta de Recepción Provisoria, sin observaciones de fecha 06.03.2023.
29. Decreto Exento N°1000 de fecha 06.03.2023 que aprueba Recepción Provisoria.
30. El punto 17.2 de las Bases Administrativas, donde señala que será responsabilidad del contratista la tramitación del permiso de edificación que corresponda en la Dirección de Obras, y que el pago será de responsabilidad del DAEM.
31. Memorandum N° 267 del Director de obras Municipales, donde solicita pago de Derechos Municipales para la obtención de Permiso de Edificación.
32. La Solicitud Derechos Municipales N° 98 de fecha 31.03.2023.
33. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene el Departamento de Educación Municipal de realizar pago de Derechos Municipales, por obtención de Permiso de edificación obra menor-Liceo Santa Cruz del Proyecto "**CONSERVACIÓN Y REPOSICIÓN SS.HH. 1° BÁSICO ESCUELA BARREALES**".

DECRETO EXENTO N° 1.744

1. **PAGUESE**, Derechos municipales a la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, Rut:69.090.600-7, por permiso de Edificación de obra menor, en proyecto "**CONSERVACIÓN Y REPOSICIÓN SS.HH. 1° BÁSICO ESCUELA BARREALES**" por un monto de \$66.231 (sesenta y seis mil doscientos treinta y un pesos), según número de solicitud 98.
2. Los costos por el pago respectivo se deberán cargar a la Cuenta Presupuestaria 215.22.12.999.001.001, con financiamiento Presupuesto Educación.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde I. Municipalidad de Santa Cruz

C. C.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/